

AUDIENCIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa. San José, a las quince horas siete minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro.

RECURSOS DE OBJECIÓN interpuestos por **APM TERMINALS B.V, SAAM PUERTOS S.A., DP World CL Holding Americas Inc., INTERNATIONAL CONTAINER TERMINAL SERVICES, INC.** en contra del acto del cartel de la **LICITACIÓN MAYOR No. 2024-LY-CAL-000001-INCOP** promovida por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP)** para la “Concesión de obra pública con servicio público para la modernización de infraestructura y equipamiento de Puerto Caldera”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley No. 7762 y el artículo 16 del Reglamento General Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, se le confiere **AUDIENCIA** por el plazo de **SEIS DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por los objetantes. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia. Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorrogue el plazo establecido para recibir ofertas.

Para la contestación de la presente audiencia se le indica a las partes que los recursos (registrados con los números de ingreso (NI) 26395, 26399, 26404, 26421, 26451, 26450, 26477), así como sus anexos se encuentran disponibles en los folios que van del 1 al 35 del expediente digital de la apelación. El expediente digital de esta gestión es CGR-ROC-2024008917, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". Por último, se le solicita a las partes, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales

2

válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.



Alfredo Aguilar Arguedas
Gerente Asociado
Contraloría General de la República